

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

SANTA ROSA, 18 MAY 2010

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la implementación de la Ley N° 2511 se produce en forma simultánea con la vigencia del Tercer Ciclo de la Educación General Básica y del Nivel Polimodal;

Que tal circunstancia debe ser especialmente considerada a los efectos de la inscripción anual para interinatos y suplencias correspondiente al presente año, a fin de limitar la reiteración de dichas inscripciones y consecuentemente la existencia de un excesivo número de listados;

Que el cumplimiento de dicho objetivo requiere que sean considerados como espacios curriculares de igual denominación, en los términos del Decreto N° 627/04, a determinados espacios curriculares de formación básica, únicamente en la categoría de títulos docentes;

Que resulta necesario el dictado del presente acto administrativo;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1º.- Considéranse, a los efectos de la inscripción para interinatos y suplencias correspondiente al año 2010, y únicamente en la categoría de título docente, como espacios curriculares de igual denominación a aquellos que se mencionan en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- El Tribunal de Clasificación de Educación Polimodal y Superior confeccionará un listado unificado en la categoría de título docente para los espacios curriculares referidos en el artículo precedente, correspondientes al Tercer Ciclo de la Educación General Básica y al Nivel Polimodal.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial, publíquese y pase a la Subsecretaría de Educación, a la Dirección General de Educación Polimodal y Superior y al Centro Provincial de Información Educativa de la Subsecretaría de Coordinación a sus efectos.-

RESOLUCIÓN N° 643 /10.-

MLL



Nestor Anselmo Torres
NESTOR ANSELMO TORRES
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

ANEXO

ESPACIOS CURRICULARES CON LISTADO UNIFICADO
EN LA CATEGORÍA DE TÍTULO DOCENTE

- **HISTORIA** unificado con **CIENCIAS SOCIALES: HISTORIA**
- **GEOGRAFÍA** unificado con **CIENCIAS SOCIALES: GEOGRAFIA**
- **LENGUA Y LITERATURA** unificado con **LENGUA**
- **BIOLOGIA** unificado con **BIOLOGIA I** y con **CIENCIAS NATURALES: BIOLOGIA**
- **QUIMICA Y FISICA** unificado con **CIENCIAS NATURALES: FISICO-QUIMICA**

ANEXO A LA RESOLUCIÓN N° **643** /10.-

M.L.L.



Nestor Anselmo Torres
NESTOR ANSELMO TORRES
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION